



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIRECCION DE CONTROL

**AUTORIZA EJECUCIÓN DE JORNADA
EXTRAORDINARIA DEL 20 AL 24 DE
MARZO DEL 2023, A FUNCIONARIA
ERICA BASCUR VALLADARES.**

DECRETO EXENTO N°

PARRAL,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en el artículo 98 de la Ley 18.883.
3. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Instructivo N°4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
5. Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Acta de **Proclamación** de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Juramento prestado en **sesión de instalación** del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
8. **Declaración de Asunción** de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
9. Decreto Exento N° 2.651 de fecha 12 de Julio de 2021, que delega en el Director de Recursos Humanos, don Javier Alejandro Moreira Bauerle, Director, Grado 8° de la E.M.S., pudiendo firmar los Decretos Exentos y Decretos Siaper, y **demás documentación** directamente relacionada a la **función delegada**, bajo la fórmula **“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”**.
10. La necesidad de cumplir tareas impostergables.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para el día y horas ahí indicadas **los días del 20 al 24 de MARZO 2023**, para la funcionaria que se señala a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
ERICA BASCUR VALLADARES	PROFESIONAL DIRECCION DE CONTROL	10	0



2.- ESTABLECESE, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- ESTABLECESE, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 horas., de existir el presupuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCION PAPEL:

- Oficina de Partes, Municipalidad de Parral

DISTRIBUCION DIGITAL

- Dirección de Control. Municipalidad de Parral. (enrique.gomez@parral.cl)
- RR.HH. Municipalidad de Parral (javier.moreira@parral.cl)

DIRECTOR DE CONTROL
ENRIQUE GOMEZ HOFFER

REVISOR

DIAS DEL 20 AL 24 DE MARZO DE 2023				
Nombre Funcionario: ERICA BASCUR VALLADARES				
Día	ACTIVIDAD	HORAS	25%	50%
20	LABORES EN TERRENO DE AUDITORIA COORDINADA MUNICIPAL CONTROL DE VEHICULOS PROPIOS Y ARRENDADOS	17:30 A 19:30	2	
21	LABORES EN TERRENO DE AUDITORIA COORDINADA MUNICIPAL CONTROL DE VEHICULOS PROPIOS Y ARRENDADOS	17:30 A 19:30	2	
22	LABORES EN TERRENO DE AUDITORIA COORDINADA MUNICIPAL CONTROL DE VEHICULOS PROPIOS Y ARRENDADOS	17:30 A 19:30	2	
23	LABORES EN TERRENO DE AUDITORIA COORDINADA MUNICIPAL CONTROL DE VEHICULOS PROPIOS Y ARRENDADOS	17:30 A 19:30	2	
24	LABORES EN TERRENO DE AUDITORIA COORDINADA MUNICIPAL CONTROL DE VEHICULOS PROPIOS Y ARRENDADOS	16:30 A 18:30	2	
	Total		10	0



V°B° JEFE DIRECTO